

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00024-CIR

Quito, D.M., 09 de abril de 2014

Asunto: INFORMACION A PROPORCIONARSE AL COMITE DE EMPRESA UNICO DE TRABAJADORES DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Tomas Humberto Mancheno Aviles
Subsecretario de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Hermez Marcelo Espinoza Sarzosa
Coordinador Zonal de Educación Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00024-CIR

Quito, D.M., 09 de abril de 2014

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

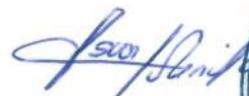
Señores Directores Distritales de Educación
Señores Rectores y Directores de Establecimientos Educativos
Señores Jefes de Talento Humano

Sobre la base de lo establecido en el Acuerdo Ministerial No 020-12 de 25 de enero de 2012, mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado se encuentra implementando el Nuevo Modelo de Gestión, a través del cual se trata de priorizar el recurso humano disponible.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación conjuntamente con el Comité de Empresa Unico de Trabajadores de Servicios, se encuentra desarrollando un proceso de recopilación de información relacionada con el personal de Conserjes y Conserjes Internos, que prestan sus servicios en las diferentes Entidades Operativas Desconcentradas a nivel nacional.

Por lo expuesto, agradeceré se brinde todas las facilidades a los Dirigentes del Comité de Empresa Unico de Trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación, a fin de que puedan recabar la información mencionada, que permitirá la adopción de medidas que coadyuven para un mejor funcionamiento de las Entidades Operativas Desconcentradas del sector educativo.

Atentamente,



Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



iy